

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4407 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "FV Caravaca" de 1,9998 MWp y 1,9998 MWn, en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: EDG Renovables 1, S.L.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º B40549792 y con domicilio en C/ Puente la alberca n.º 6 bajo, Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Campo Solar "FV Caravaca" 2MW

d) Situación: Polígono 83, Parcela 48 – Paraje Llano de Béjar.

e) Término/s Municipal/es: Caravaca de la Cruz.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características principales:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Solar fotovoltaica con seguidor a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 6.060 módulos de 330 Wp

Potencia pico total instalada: 1,9998 MWp

Inversores: 1 inversor de 1.9998 kW de potencia.

Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca

Centro de Protección y Medida con transformador para SSAA

Tipo: Prefabricado.

Tensión nominal: 20.000 V

Número de centros de protección y medida: Uno

Número de transformadores y potencia unitaria: 1 de 25 Kva (SS.AA)

Potencia total: 25 KVA.

Número de celdas: 6 (2 celda de línea, 1 celda de protección con fusibles para transformador de S.S.A.A., 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección para medida de tensión en barras)

Centro de Transformación

Tipo: Exterior.

Relación de transformación: 20.000/600 V

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia: 1 de 2.000 KVA

Potencia total: 2.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1L+1IA)

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Transformador.

Final: Celda de medida del centro de protección y medida (CPM).

Longitud Conductor: 198 metros.

Conductores: RHZ1 12/20 KV H16 de 3 (1x 95 mm²).

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del centro de protección y medida (CPM).

Final: Celda de línea de centro de seccionamiento telemandado de la compañía.

Longitud Conductor: 10 metros.

Conductores: RHZ1 12/20 KV H16 de 3(1x 95 mm²).

h) Ingeniero redactor del proyecto: Don Juan Cano Martínez y Francisco Javier García Llamas.

i) Expediente n.º: 4E19ATE15217.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que puedan formularse por los interesados, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 22 de julio de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.